

DECRETO N° 3517.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Pedro Vázquez, referida a “Resultado del informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”.

Artículo 2° - La misma quedará integrada por cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3° - Designase a los Sres. Ediles: Gabriela Umpiérrez (Presidente), Alcides Abreu, Oscar Villalba, Ernesto Cesar y Luis Carresse, para integrar dicha comisión. Artículo 4° - Comuníquese a los Sres. Ediles integrantes su designación.

Sala de Sesiones, a veinticuatro de
octubre del año dos mil dieciocho.

Gustavo Risso Singlán
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario